



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 003 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 170-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se encargó al CPC JORGE LUIS CHÁVEZ HUALLANI, Sub Director de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones, las funciones de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluido el encargo efectuado y designar al funcionario que desempeñará dichas funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

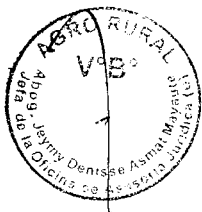
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 13 de enero de 2013, el encargo efectuado al **CPC JORGE LUIS CHÁVEZ HUALLANI**, Sub Director de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones, en las funciones de Director de la Dirección Zonal Arequipa, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al **Lic. AUGUSTO ROBERTO APAZA VARGAS**, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Renée Pacheco
Lic. Renée Jillette Pacheco Soria
DIRECTORA EJECUTIVA